

Para finalizar quiero recordar la responsabilidad de la Familia y de la Escuela en el compromiso educador conjunto, en el proyecto común y coherente de la educación basado en la cooperación, comunicación y confianza.

DERECHOS Y DEBERES SOBRE LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

Alberto Cascante Díaz

Maestro y Pedagogo del Colegio "Irabia"

Hace ya unos años, cuando se aprobó la LOGSE, se presentó la regulación y la ampliación de la participación de los padres en la vida escolar como uno de sus mejores logros.

En la teoría, efectivamente, era algo positivo. Sin embargo, en la práctica, es conocido

el desinterés que sienten muchos padres y madres por intervenir en estos foros, es sabido el poco eco que producen y es notoria su escasa repercusión en la vida escolar. Parece que sólo unos pocos se atreven a meterse de lleno en esta tarea de servicio público y desinteresado que no les trae, en muchos casos, más que problemas y quebraderos de cabeza.

Así, muchas familias miran a la escuela no tanto como co-educadores sino que se sirven de ella como meros clientes consumidores. Exigen, denuncian o reivindicán, pero no colaboran.

Frente a esta realidad, la del colegio que funciona poco menos que como un aparcamiento, conviene recordar que los padres poseen un derecho preferente a la hora de educar a los hijos, y que, como es natural, este derecho implica una serie de deberes.

La responsabilidad de lo que hacen los hijos es de sus progenitores porque ellos no deciden por sí mismos venir a este mundo y porque durante un tiempo no serán capaces de tomar decisiones por su inmadurez. Por ello, la respuesta que deben dar los padres y madres ante la llegada de una nueva vida que de ellos depende será la de velar por su formación integral, tarea entre la que se incluye la elección de un centro educativo de acuerdo a los principios que más se asemejan a su proyecto de vida y valores.

En tiempos de Atapuerca, esta reflexión no tenía lugar pues la familia era la encargada de formar a su descendencia para garantizar su supervivencia. No hacía falta ninguna intervención externa puesto que cada familia educaba a sus hijos: la escuela era el hogar.

Pero, conforme aumentan los conocimientos y la cultura se hace cada vez más compleja, los padres se ven des-

bordados y ya no son capaces de educar por sí mismos. Les falta tiempo y preparación. Han de echar mano de otras personas que completen los aprendizajes necesarios para desarrollarse y crecer en plenitud.

Por lo tanto, la educación pasa a compartirse con los maestros. En ellos se delega su autoridad, se consiente que obren en representación suya y se les transfiere su poder educador al ser personas preparadas en lo didáctico, técnico y humano para educar a los más pequeños.

Ahora bien, contar con la escuela no implica que los padres renuncien a su papel. Antes al contrario, ellos siguen siendo el referente fundamental en su crecimiento afectivo y en valores y aunque han de pedir resultados a los maestros y maestras, no pueden creer que su labor consiste sólo en vigilar aquello que hace el colegio, ni tampoco deben inhibirse y limitarse a dejar a los niños en la escuela como quien aparca un coche en batería.

Sinceramente, me preocupa que las estadísticas confirmen una y otra vez que el criterio más extendido a la hora de elegir un colegio sea su proximidad. Y punto. No hay preguntas sobre su modelo, no hay comunicación ni coordinación. Hay quien invierte más tiempo escogiendo el lugar de vacaciones que el colegio de sus hijos. Ni es bueno, ni debería ser así.

Desde un punto de vista pedagógico, quien sufre las consecuencias de esta dejación de los deberes familiares es el propio niño. Porque los más pequeños, para conocer su identidad, se miran en los espejos exteriores: padres y colegio. Si ambas instituciones no caminan a la par, si no crecen en común, si no se apoyan amistosamente para alcanzar un mismo fin, si emiten mensajes divergentes, es el niño y su identidad quien se desorienta. Ve en casa formas de interpretar la vida que luego no tienen reflejo en el colegio, y su conducta, sin un referente moral claro y unitario, queda tocado y perturbado.

Por todo ello, la responsabilidad de ser padres no se agota escogiendo un colegio. Simplemente, es su primer deber. Después, buscando el beneficio de los hijos, deben participar para animar y dinamizar la vida escolar, no para controlar, fiscalizar ni inmiscuirse en cuestiones didácticas. Han de estar guiados por un espíritu positivo en un marco de escucha y confianza mutuas, respetando los límites de sus áreas de acción sin injerencias abusivas en las de los profesores.

Su responsabilidad no debe activarse solamente cuando hay motivos para elevar una queja, sino que, al margen de correcciones puntuales, han de aportar sus criterios para construir. Sin embargo, hay quien interpreta la participación como un coto de intervención libre y sin fronteras. Esto no es así. La propia LOE reconoce explícitamente que la matriculación de un alumno supone respetar el proyecto educativo del centro.

Cuando se alcanza este equilibrio en el reparto de fuerzas y competencias entre padres y profesores, la comunidad educativa hace de la escuela su casa, un hogar donde se comparte el esfuerzo y la ilusión por hacer personas felices, sabias, equilibradas, únicas e irrepetibles.



Alberto Cascante Díaz